|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #181 - #191** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 13 DE JULIO DE 2004**  **04-07-181.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 6 de JULIO de 2004.  **04-07-182**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión realizada el día 8 de JULIO de 2004, A EXCEPCIÓN de la Nº CAc-2004-267, la que se resuelve por separado.  **04-07-183**.- CONOCER la RESOLUCIÓN Nº CAc-2004-267, respecto a la cual se considera que el docente Ing. JUSTO HUAYAMAVE NAVARRETE, del Instituto de Ciencias Químicas, incurrió en la INFRACCIÓN prevista en el Art. 2 del Reglamento de Becas de Año Sabático que se refiere al tiempo de permanencia del becario en el exterior que no puede ser menor a seis meses. Como consecuencia de la infracción establecida en el párrafo precedente, se resuelve AMONESTAR al Ing. Huayamave Navarrete, profesor del Instituto de Ciencias Químicas de la ESPOL por no haber dado cumplimiento a sus obligaciones establecidas en el Contrato de Beca de Año Sabático.   **04-07-184**.- CONOCER el INFORME del RECTOR respecto a la REUNIÓN a efectuarse el día 14 de julio, en Quito, entre los Rectores de las Escuelas Politécnicas del país, en la sede de la Escuela Politécnica Nacional, para tratar el grave problema que existe en el CONESUP, del cual hace mención en su oficio Nº R-496, de fecha 11 de julio en curso, conocido por los miembros de este Consejo.  **04-07-185**.- CONOCER y APROBAR el ACTA sobre la UNIFICACIÓN de las REMUNERACIONES a aplicarse en la ESPOL a partir del mes de JULIO de 2004, suscrita por los funcionarios del área financiera y de la Oficina de Personal.    **04-07-186**.- APROBAR el CONVENIO de CAPACITACION y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL entre ESPOL e IMPSAT y se designa a la Directora del C.S.I., M.Sc. RUTH ALVAREZ MOSQUERA DE ESTRELLA; y, al Decano de la F.I.E.C., ING. CARLOS MONSALVE ARTEAGA, MIEMBROS de la COMISION de      Resoluciones C. P. 13 julio/04 2.  APLICACIÓN y CUMPLIMIENTO del CONVENIO ESPOL/IMPSAT, de acuerdo a la obligación contemplada en la cláusula 4ta. del citado Convenio.  **04-07-187**.- En conocimiento del PROYECTO de FALLO elaborado por el Juez Instructor de la INFORMACIÓN SUMARIA iniciada contra la Srta. NORMA VICTORIA MIRANDA PAREDES, de la carrera de Ingeniería en Estadística Informática que se dicta en el Instituto de Ciencias Matemáticas, el Consejo Politécnico resuelve:  - EXPULSAR por DOS AÑOS, a partir del I Término del Año Lectivo 2004-2005 a la Srta. NORMA VICTORIA MIRANDA PAREDES, estudiante de la carrera de Ingeniería en Estadística Informática, con matrícula Nº 199714478, por la INFRACCIÓN cometida y contemplada en el literal d) del Art. 8 del Reglamento de la Actividad Disciplinaria y en concordancia con el literal d) del Art. 126 del Estatuto de la ESPOL.  - En el caso del Sr. JUAN CARLOS BUSTAMANTE COLLAGUAZO, correo de la infracción perpetrada por la Srta. Miranda Paredes, se espera el resultado de la INFORMACIÓN SUMARIA iniciada por la autoridad competente para decidir lo que corresponda.   **04-07-188**.- Con vista de la APELACION presentada por el Ing. LUIS BENITO DIAZ CORDOVA sobre la SANCIÓN que se le impusiera dentro de la Información Sumaria incoada en su contra, el Consejo Politécnico, por unanimidad, resuelve RATIFICAR la SANCIÓN impuesta y que consta en la Resolución Nº 04-06-170, de fecha 29 de junio de 2004.   **04-07-189**.- CONOCER el INFORME del estudiante Sr. MARLON F. RANGEL GUTIERREZ, referente a las ACTIVIDADES que realizó en su viaje a Brasil.  **04-07-190**.- CONOCER el INFORME de la Ing. JENNY VENEGAS, sobre su ASISTENCIA a la Cuarta Conferencia Internacional sobre Aprendizaje basado en Problemas, realizado en Cancún, México.  **04-07-191**.- CONOCER el INFORME de la Ing. JANET PATRICIA VALDIVIESO sobre su ASISTENCIA a la Cuarta Conferencia Internacional sobre Aprendizaje basado en Problemas, realizado en Cancún, México. | | |  |